E0004872024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004-2024-MPCH/A

Chota, 04 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA:

VISTOS:

El Informe Nº 225-2023-MPCH-GCDUR-SGRD, de fecha 27 de diciembre de 2023; el Informe Legal Nº 006-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 03 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley Nº 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14º de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión ,del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por dicha Ley y su Reglamento;

Que, el numeral 13.4 del artículo 13º del Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley Nº 29664, establece que los titulares de las entidades constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes;

Que, el artículo 39º del Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, prevé que, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) ***Planes de***

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004-2024-MPCH/A

***Operaciones de Emergencia**; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y f) Planes de Contingencia;*

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 136-2020-PCM, se aprueban los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno" y en el numeral 5.1 del Artículo V de las Disposiciones Generales de los lineamientos, señala que el Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento técnico y operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencias o desastres originados por todo tipo de peligro;

Que, asimismo en el punto 1 del literal d) del numeral 5.3 de los lineamientos establece que el Plan de Operaciones de Emergencia Distrital o Provincial (POED o POEP) es un instrumento de planeamiento técnico operativo de carácter obligatorio para el gobierno local que se desarrolla con el fin de responder ante emergencias, en los niveles 1 para el caso de los distritos y 2 para el caso de provincias;

*Que, a través de la Resolución de Alcaldía Nº 171-2023-MPCH/A, de fecha 16 de mayo de 2023, se conformó el **Equipo Técnico de la Elaboración de Planes de Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres de la Provincia de Chota - año 2023**", inmersos en el numeral 39.1 del Artículo 39 del Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, el cual contará con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para la formulación de los siguientes planes; Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b) Planes de preparación; c) **Planes de Operaciones de Emergencia**; d) Planes de educación comunitaria; e) Planes de rehabilitación; y f) Planes de Contingencia*

Que, con Informe Nº 0225-2023-MPCH-GCDUR-SGRD, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de Gestión de Riesgos, remite el Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial de Chota elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante acto resolutivo, indicando que de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley Nº 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre;

Que, con Informe Legal Nº 006-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica Opina: Aprobar el Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Chota Municipalidad Provincial de Chota, elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, de conformidad con el artículo 14.1 de la Ley Nº 29664;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el **"PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA – POEP - PERIODO 2023 – 2024. DE LA PROVNCIA DE CHOTA,** que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004-2024-MPCH/A

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR *a la Gerencia Municipal que a través del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres se efectúe la ejecución e implementación y revisión permanente del "Plan de Operaciones de Emergencia – POE – Período 2023 – 2024 de la provincia de Chota".*

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER *la notificación de la presente Resolución a las Gerencias, Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Chota y al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), para su conocimiento.*

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR *a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota (www.munichota.gob.pe).*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE

Cc: *Alcaldía Provincial*
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Gerencia de Control y Desarrollo Urbano Rural
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Tecnologías de Información
INDECI
Archivo SG

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2023-2024

CHOTA, AGOSTO DEL 2023

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA 2023-2024

ANÍBAL GÁLVEZ SALDAÑA
ALCALDE
PRESIDENTE DE LA PLATAFORMA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL CHOTA.
PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES.

JAMES BENAVIDEZ NUÑEZ.
Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTION REACTIVA.

- **PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**
  Resolución de Alcaldía No. 171-2023-MPCH/A de fecha 16 de mayo del 2023.

INTEGRANTES:

- Titular y suplente de la Gerencia u Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Titular y suplente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.
- Titular y suplente de la Gerencia de Desarrollo Social.
- Titular y suplente de la Gerencia de Gestión Ambiental.
- Titular y suplente de la Gerencia de Infraestructura.
- Titular y suplente de la Sub Gerencia de Recursos de Obras de Mantenimiento.
- Titular y suplente de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Titular y suplente de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Vial.
- Titular y suplente de la Dirección de Administración

Contenido

I. PRESENTACIÓN 4
II. Información General de la Provincia de Chota. 5
III. Base Legal 11
IV. Caracterización del territorio y estadística de daños causados por los principales peligros a nivel de la Provincia de Chota. 12
V. Fisiografía 22
VI. Geomorfología 23
VII. Geología 24
VIII. Estructura organizativa para la atención de la emergencia. 36
IX. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres: GT-GRD. 37
X. Plataforma Provincial de Defensa Civil de Chota: PP-DC-C. 38
XI. Estructura Organizativa para la Respuesta 39
11.1. Sub Proceso 1: Conducción y Coordinación - Atención de la Emergencia o Desastres. 41
11.2. Sub Proceso 2: Análisis Operacional 43
11.3. Sub Proceso 3: Búsqueda y Salvamento 44
11.4. Proceso 4: Salud 46
11.5. Sub Proceso 5: Imagen y Comunicaciones. 47
11.6. Sub Proceso 6: Logística en la Respuesta 48
11.7. Sub Proceso 7: Asistencia Humanitaria 49
11.8. Sub Proceso 8: Movilización 51
XII. Protocolo de Respuesta 53
XIII. Acrónimos y Definiciones 60
XIV. Anexos 64
14.1. Matriz Alineamiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Chota 2023-2024 con el PLANAGERD y otros instrumentos de Planeamiento Nacional e Institucional. 64
14.2. ANEXO No. 1 - Directorio - /Autoridades Municipalidad Provincial de Chota. 65
14.3. ANEXO No. 2 - Directorio - Plataforma de Defensa Civil de la Provincial de Chota. 67
14.4. ANEXO No. 3 Directorio Secretarios Técnicos de Defensa Civil y/o Gestión de Riesgos de Desastres de la Provincial de Chota. 67

I. PRESENTACIÓN

Debemos entender que "la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social, cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible".

Teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota 2021 - 2024, respecto a los Objetivos Estratégico Institucionales, que definen lo que la entidad espera lograr en las condiciones de su población y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna, se tiene entre otros Objetivos Estratégicos Institucionales al OEI.05 "Gestionar los riesgos y desastres en la Provincia de Chota, cuyo indicador es la Mitigación de peligros de origen natural", indicando que la "Gestión Municipal se encuentra preparada para responder adecuadamente frente a una emergencia producto de un evento físico debido a la débil cultura de conocimiento, prevención y reducción de riesgo y desastres de la Provincia de Chota".

Por lo que, el presente Plan de Operaciones de Emergencia (POE) de la Provincia de Chota 2023 - 2024. es un instrumento técnico operativo que detalla las acciones destinadas a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originados por todo tipo de peligro, de Nivel 2. El presente PO describe situaciones que son atendidas directamente con recursos disponibles y cuando supera la capacidad de respuesta distrital, responderá el Gobierno Provincial.

Para contribuir con la operatividad del presente POE, se tendrá en cuenta al Centro de Operaciones de Emergencia Provincial - COE Chota, que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, es el centro de procesamiento de información de daños para la oportuna toma de decisiones a los conductores de la emergencia, asimismo, proporciona la información técnica disponible que requieran las autoridades para la toma de decisiones.

II. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE CHOTA.

a) Ubicación: La provincia de Chota se encuentra en el departamento del mismo nombre. Sus límites son:

- Por el Sur: Limita con provincias de Hualgayoc y Santa Cruz.
- Por el Norte: Con la Provincia de Cutervo.
- Por el Este: Con la Provincia de Uctubamba y Luya (Amazonas)
- Por el Oeste: Con la Provincia de Chiclayo y Ferreñafe.

FIGURA 01 : Mapa del departamento de Cajamarca

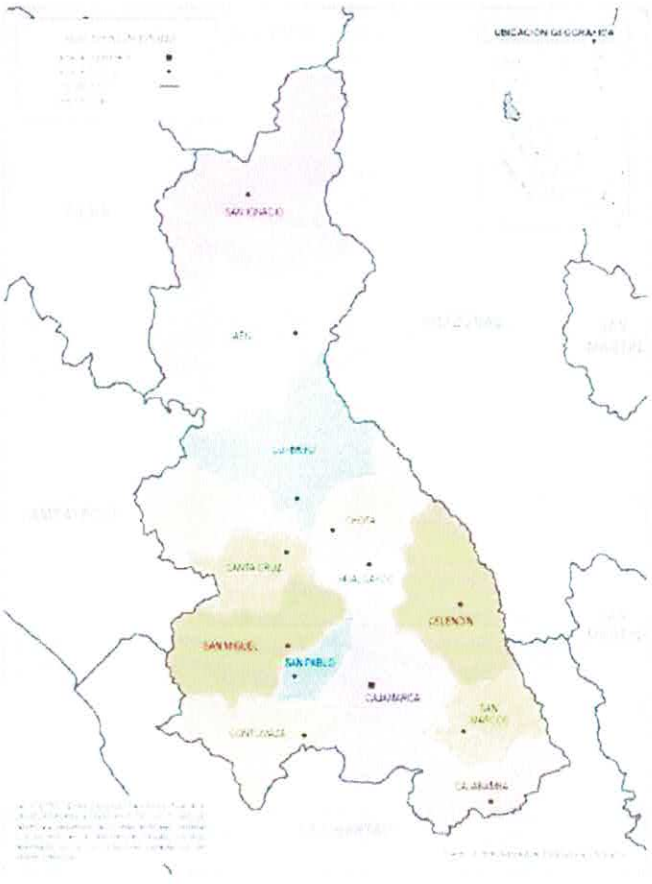

uente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI - Compendio Estadístico - 2017

FIGURA 02 : Mapa del distrito de Chota

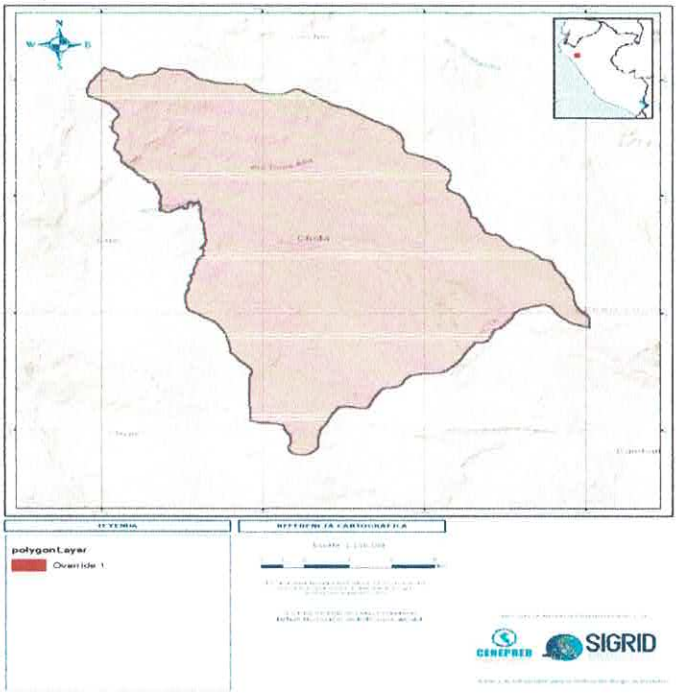

b) Distritos de la Provincia de Chota: La provincia de Chota está conformada por los siguientes distritos: Anguia Chadín, Chalamarca, Chiguirip, Chimban, Choropampa, Cochabamba, Conchán, Huambos, Lajas, Llama, Miracosta, Paccha, Pión, Querocoto, San Juan de Licupis, Tacabamba, Tocmoche.

FIGURA 03 : Mapa de la provincia de Chota

C). Vías de Acceso

Los medios de acceso a la zona, es por medio por medio de dos vías asfaltadas por tramos, tal y como se muestra en el siguiente cuadro y una vía afirmada.

VÍAS Y MEDIOS DE ACCESO POR CAJAMARCA							
DESDE	HACIA	CANTIDAD DE KM.	TIPO DE VÍA	ESTADO DE LA VÍA	MEDIO DE TRANSPORTE	TIEMPO (H/.)	FRECUENCIA
Cajamarca	Hualgayoc	85	Asfaltada	Regular	Camioneta – Auto – Buses	2:00 – 2:00	Diario
Hualgayoc	Bambamarca	30	Asfaltada	Buena	Camioneta – Auto – Buses	0:30	Diario
Bambamarca	Chota	35	Afirmada -	Buena	Camioneta – Auto	0:45	Diario
Cutervo	Chota	60.50	Asfaltada	Buena	Camioneta – Auto – Buses	2:00	Diario
Cutervo	Chota	44.76	Afirmada	Buena	Camioneta – Auto – Buses	1:40	Diario
Santa Cruz	Chota	56.35	Asfaltada	Mal estado	Camioneta – Auto – Buses	2:00	Diario
VÍAS Y MEDIOS DE ACCESO POR CHICLAYO							
DESDE	HACIA	CANTIDAD DE KM.	TIPO DE VÍA	ESTADO DE LA VÍA	MEDIO DE TRANSPORTE	TIEMPO (H/.)	FRECUENCIA
Chiclayo	Chota	219	Asfaltada	Buena	Camioneta – Auto - Buses	5:00 – 6:00	Diario

Elaboración: *Equipo Técnico*

La capital provincial conecta a sus distritos por vías carrozables afirmadas, unas en buen y otras en mal estado, siendo las siguientes:

- Chota – La Palma – Conga el Verde – Chalamarca- Paccha- Chadin- Choropampa- San José de Chimban- Chimban.
- Chota – La Palma – Conga el Verde la Pucara del distrito de Tacabamba.
- Chota – La Palma – Conchán – Tacabamba – Anguia.
- Chota – La Palma – Conchán – Chiguirip – Cutervo.
- Chota – Chiguirip – Cutervo.
- Chota – Chuyabamaba – Cutervo.
- Chota – Lajas – Cochabamba – Huambos – Llama – Puente Cambil – San Juan de Licupis.
- Chota – Lajas – Cochabamba – Huambos – Llama – Puente Cumbil – Chongoyape – Tocmoche- Miracosta.
- Chota – Lajas – Cochabamba – Cutervo – Socotá – San Luis de Lucma – La Ramada – Chimban – Pion.

Figura 4 Vías que conectan a la ciudad de Chota

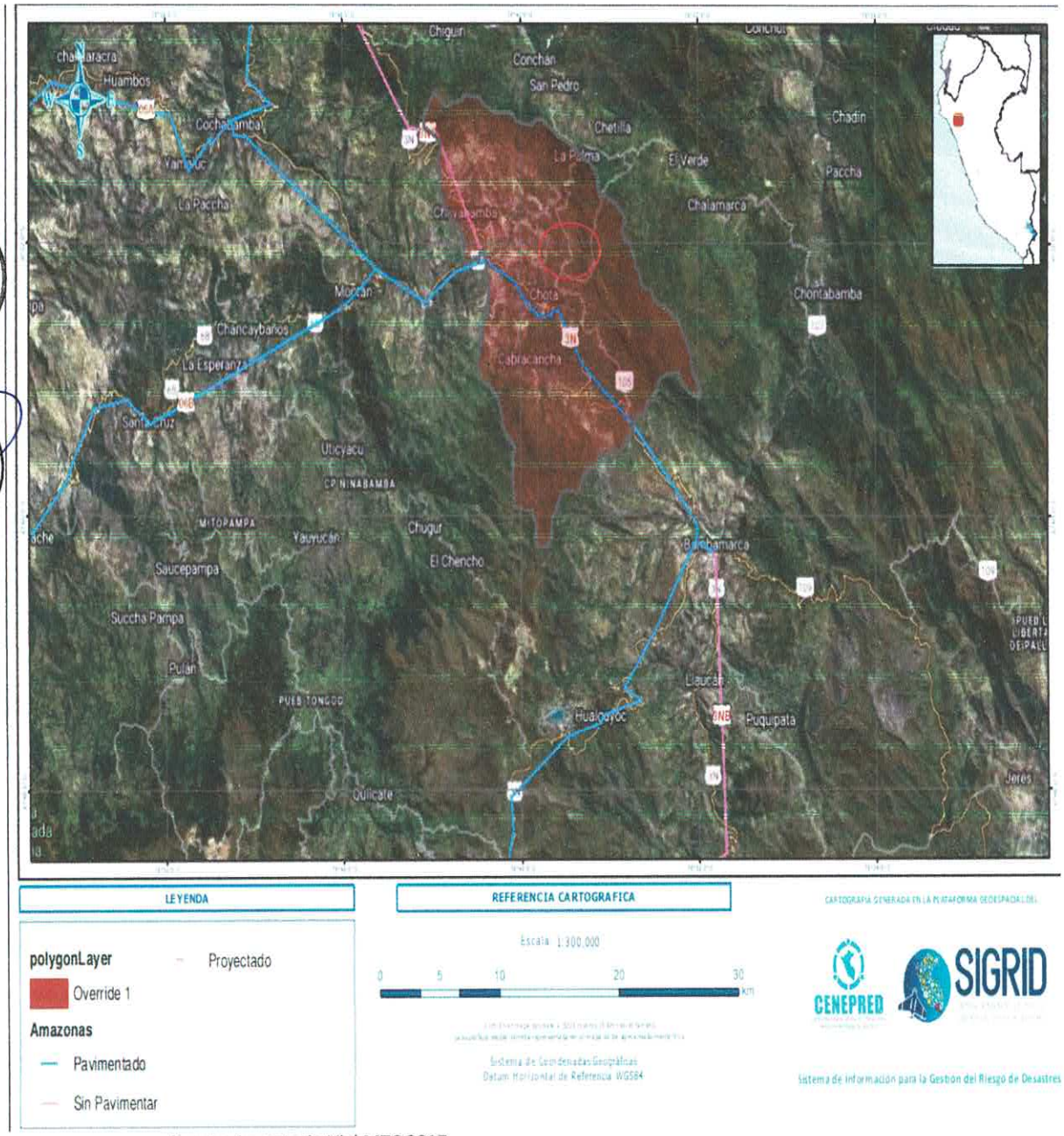

Fuente: Inventario Vial MTC 2017.

Figura 5. Vía Nacional PE-06 A; Fuente: Inventario Vial MTC 2017.

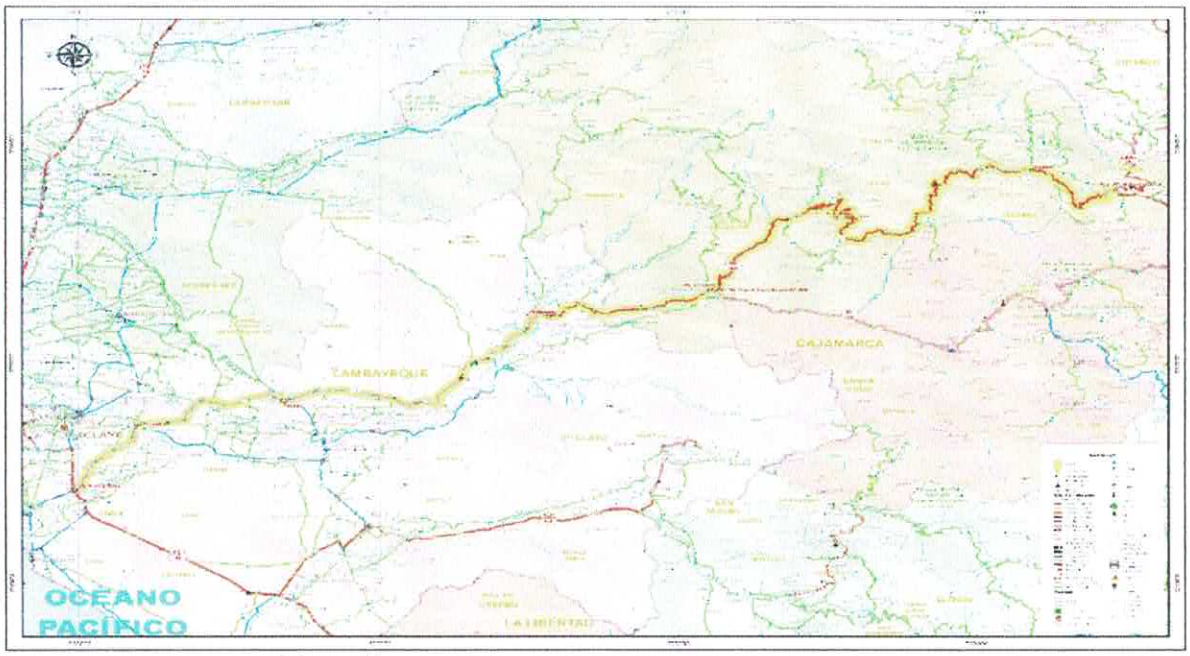

Fuente: Elaboración propia.

Figura 6 : Vía de acceso de desde la Chiclayo hacia Chota.

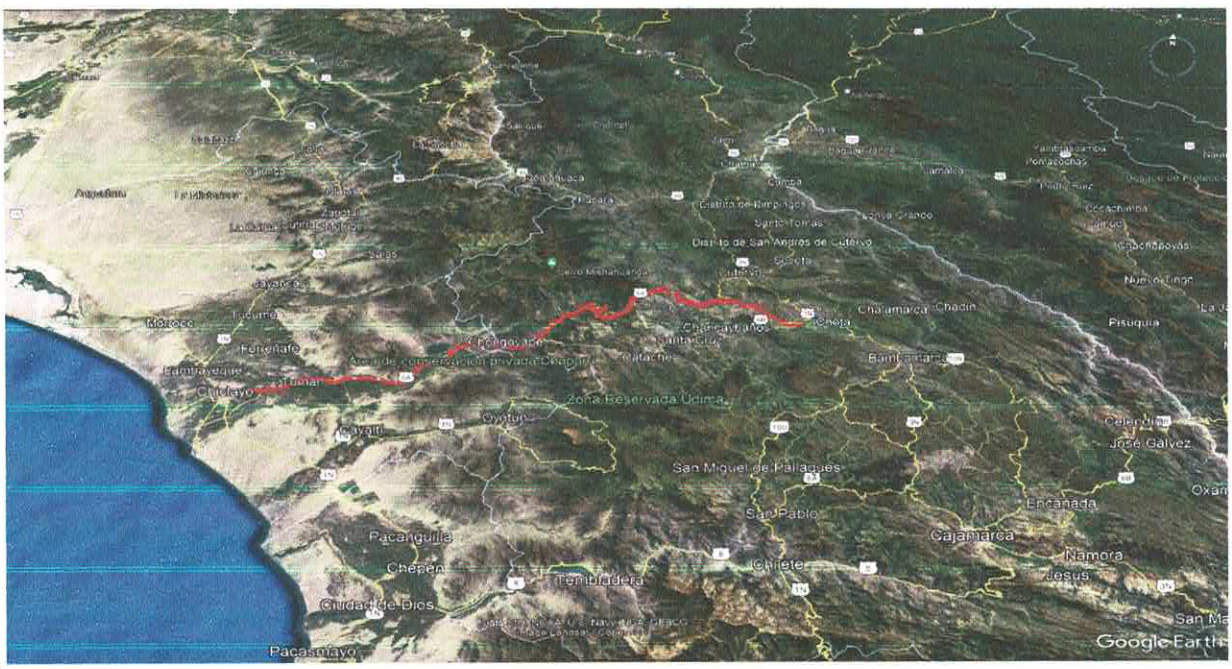

Figura 6 : Vía de acceso de desde la ciudad de Cajamarca hacia Chota .

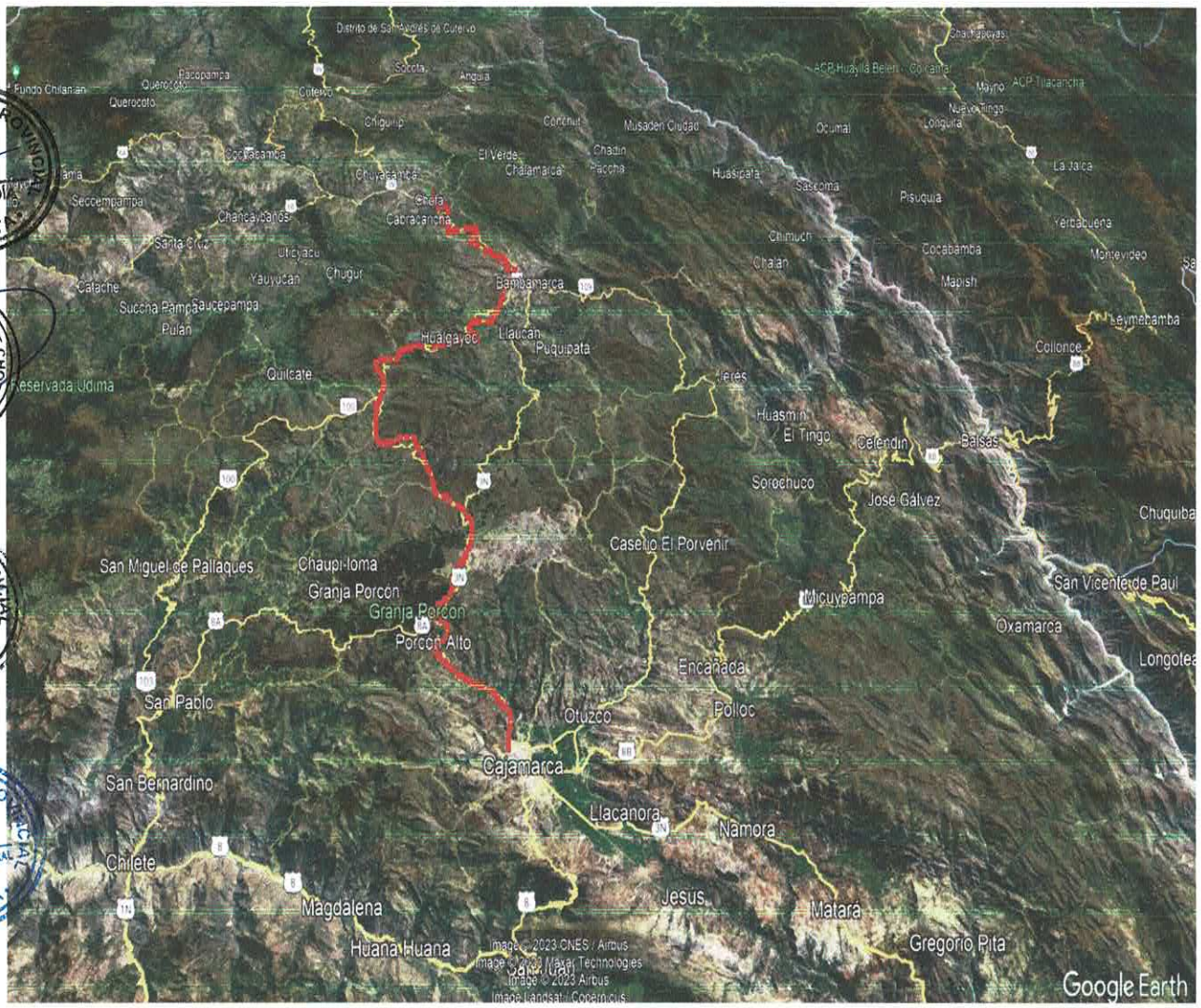

Fuente: Elaboración propia.

III. BASE LEGAL.

a) Constitución Política del Perú

b) Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

c) Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD

d) Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto

e) Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público

f) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

g) Ley N° 28478, Ley del Sistema Nacional de Seguridad y Defensa Nacional

h) Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional

i) Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno

j) Resolución Ministerial N° 111-2012-PC, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento

k) Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

l) Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los "Lineamientos que Define el Marco de Responsabilidades de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno".

m) Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2021-2050.

n) Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM que aprueba los Lineamiento para la implementación del Sistema de Alerta Permanente - SAP, para las entidades integrantes del SINAGERD.

o) Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM. "Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT"

p) Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"

q) Resolución. Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los "Lineamiento para la constitución y funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación - VER"

r) Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia.

s) Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM. que aprueba los Lineamientos para la adquisición, almacenamiento y distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.

t) Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM. que aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN Perú.

u) Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los "Lineamiento para la Formulación y aprobación de los de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de Gobierno"

v) Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

IV. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO Y ESTADÍSTICA DE DAÑOS CAUSADOS POR LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL DE LA PROVINCIA DE CHOTA.

4.1 Caracterización del territorio - Distrito de Chota,

Por su ubicación, la provincia de Chota está formada por complejos accidentes geográficos, determinados principalmente por la presencia de la Cordillera

Occidental de los Andes y la acción erosiva de diversos agentes naturales. Su territorio comprende cerros grandes y pequeños, pampas y laderas, barrancos y cañones, valles amplios y estrechos. Destaca sobre todo la gran heterogeneidad de niveles o altitudes, que van desde aproximadamente de 300 hasta 4,118 m.s.n.m en Carniche Bajo (Llama) y el cerro Mishahuanga (Licupis), respectivamente. La provincia de Chota comprende desde la costa hasta el río Marañón constituyendo la única provincia de la región con tales condiciones. El territorio de la provincia es atravesado, más o menos de Sur a Norte, por los dos ramales de la cordillera y por dos grandes valles y callejones, el del río Chotano y del río Llaucano, lo cual determina elevadas altitudes y depresiones. Los principales componentes del relieve son los siguientes:

a) Valles Amplios

Se ubican en los sectores de menor altitud, contiguo a las pampas aluviales y que corresponde a las zona baja del distrito de Llama específicamente donde se encuentran los caseríos de La Ramada, Carhuaquero, Molino Viejo, Carniche entre otros, pertenecientes a la cuenca media y baja del río Chancay, la plenitud de la pendiente así como la reducida actividad morfodinámica de las vertientes aledañas, hace que en estos sectores la erosión actual se presente restringida, salvo en el caso de los bordes ribereños, donde los ríos han erosionado sus cauces sobre los valles preexistentes por acción del material coluvio-aluvial de los abanicos, sujeto a procesos de erosión hídrica como socavamientos e inundaciones, presentándose formas de relieve como Llanura aluvial de Piedemonte y abanicos coalescentes. Su paisaje es árido en sus zonas sin riego y bastante atractivo en sus zonas cultivadas. Su clima es cálido y seco. La intensa radiación solar y la ausencia de la brisa marina determina altas temperaturas durante el día. Las mayores diferencias de temperatura no se dan entre estaciones si no entre el día y la noche. Las lluvias son muy escasas, casi

nulas, por lo que la agricultura depende enteramente del riego y se reduce a los terrenos llanos que rodean a la matriz hídrica.

b) Llanura Ondulada.

Como su nombre lo indica, son áreas de relieve suave a moderadamente ondulado y con pendientes mayormente inferiores a 15%. Este paisaje se encuentra predominantemente en el extremo occidental dentro de los contrafuertes andinos ubicado en las cuencas medias del río Camellón.

c) Valle Estrecho

Tal como se aprecia en el Mapa Nº 05 "Geomorfología y Riesgos Naturales", estas unidades se encuentran ubicadas en las áreas adyacentes al flanco montañoso, en terrenos contiguos a los cursos de agua de ríos y quebradas de la parte media y baja de la provincia. Podemos apreciar que conforme nos acercamos a laS cadenas montañosa, encontramos este tipo de valles principalmente en el río Llaucano que recorre los distritos de Paccha, Chadín, Choropampa, y Pión, el rió Tacabamba que recorre los distritos de Conchan y Tacabamba con bellos paisajes y el rió Marañón que es la divisoria natural con el departamento de Amazonas. Los procesos morfodinámicos ocurren debido a la acción combinada de la escorrentía superficial y la gravedad, presentándose sedimentos fluviónicos y materiales gruesos de variada litología y granulometría, depositados en función a las corrientes de agua que descienden de las laderas andinas, generalmente estratificadas con la consecuente ocurrencia de huaycos debido al dinamismo fluvial durante los meses lluviosos.

d) Valle Intermedio

Estos valles lo ubicamos en la cuenca del río Chotano, donde se ubica la campiña de Chota, bastante abierta y de densa ocupación agropecuaria; valles de Cochabamba y de Lajas. También lo encontramos en el río Rocoto que discurre sus aguas en dirección de Sur a Norte entre los distritos de Querocoto y Huambos.

e) Colinas

Son superficies con ondulaciones cuyas alturas en su mayoría no superan los 300 mts. Cuyo origen ha sido por acción tectónica, habiendo jugado también papel importante la acción erosiva de la precipitación pluvial sobre la antigua llanura, cuyo material arcilloso consolidado permitió la formación y conservación de estas colinas.

Se caracterizan porque la altura de estas geoformas con respecto a su base varía entre 15 y 20 m. Siendo convexa la forma de las cimas, el rango de pendiente varía entre 18 a más de 50%.

f) Altiplanicie

Son sectores de topografía poco accidentadas que se ubican en la parte alta sobre los 3800 m.s.n.m. en las divisorias de cuenca, corresponde a medios excavados por las glaciaciones cuaternarias que han resultado allanados por la erosión y acumulación glacial y posteriormente retocadas, dando como resultado el rellenamiento de las depresiones. En el mapa Nº 05 se aprecia que esta unidad se presenta de manera aislada y en menor extensión, debido a que los fenómenos glaciares no son ni extensos ni de gran magnitud dentro de la región en estudio. Comúnmente estas áreas están expuestas a ocurrencias de lagunas glaciares, morrenas, depósitos fluvioglaciares y pequeños valles profundizados por la acción del hielo. Las acciones erosivas se presentan ligadas a los congelamientos momentáneos, especialmente en las zonas de mayor altitud.

g) Cadena de Montañas

Estas unidades que abarcan la mayor parte de la superficie provincial, se caracterizan por su topografía accidentada de relieve inclinada a empinada, con laderas de gran pendiente, constituido por agrestes vertientes montañosas con materiales litológicos de naturaleza volcánica

principalmente, que se formaron por medio de una serie de levantamientos abruptos, separados por fases de estabilidad relativa, los cuales eran suficientemente largas para permitir el desarrollo de las actuales superficies de erosión.

La Cordillera Occidental de los andes en la Provincia de Chota presenta una altitud promedio menor que en las provincias sureñas, pero presenta los mismos ramales separados por el río Chotano:

El Ramal Externo u Occidental.

Atraviesa los distritos de Cochabamba, Huambos, Llama, Querocoto, Licupis y Lajas, destacando en el cerro Mishahuanga (4,118 m.s.n.m), Auque (3,458 m.s.n.m), Portachuelo de Chapunis (3,616 m.s.n.m), Ocshahuilca y otros.

Ramal Interno u oriental.

Se encuentra en los territorios de Lajas, Chota, Conchan, Chiguirip y Pión, comprendiendo también un gran contrafuerte o sub ramal que atraviesa los 4 últimos distritos, entre los ríos Llaucano y Marañón. Destacan en este ramal los cerros Condorcaga, Clarinorco, Cebolleta, Peña blanca, Tambillo y otros.

4.1.1 Red Hídrica Provincial.

El Sistema Hidrográfico de la Provincia de Chota está compuesto por las dos vertientes una del Pacifico y la otra del Atlántico.

a) Vertiente del Pacifico.

- Río Sangama. -

También conocido en la parte baja como el río La Leche. Nace de las pequeñas lagunas de Quimsacocha y otras a SE del Cerro Choicopico, situado este en los linderos entre los departamentos de Lambayeque (distrito de Incahuasi, provincia de Ferreñafe) y de Cajamarca desciende aproximadamente hacia el SE, recorriendo los distritos de Miracosta y

Tocmoche, para luego unirse al río La Leche. Entre sus afluentes chotanos están los ríos Chauchaquis, Cascabamba y Tocmoche.

- **Río Chancay.**

Nace al SO del centro minero de Hualgayoc y atraviesa las provincias de San Miguel y Santa Cruz, hasta la confluencia de la quebrada Cirato, desde el río Chancay, Sus afluentes en el territorio Chotano son el río Cumbil y la quebrada Cirato.

- **Río Cumbil.**

Nace al NE del cerro Mishahuanga y desciende aproximadamente hacia el Sur tomando sucesivamente los nombres de Lonquinua, Maichil y Cumbil, desembocando el en río Chancay, poco mas abajo del río Cumbil. Sus afluentes son los ríos Limón y Cura Aracra y las quebradas Congunguis, El Chileno, La Naranja, San Mateo y otras.

- **Quebrada Cirato.**

Nace del cerro Auque y desciende hacia el Sur con gran pendiente, recibiendo como afluentes a las quebradas chotanas de Guayabo y Capacirca. Desemboca en el rió Chancay entre los cerros El Oso y Las Piedras.

- **Río Camellón o Molino.**

Se forma entre los distritos de Miracosta y San Juan de Licupis, por la unión de las quebradas Licupis y Llamacines, descendiendo en dirección S y SE recibe la afluencia de las quebradas Chunis y Supina, tomando sucesivamente los nombres de El Molino, Camellon y Magín, para luego internarse en territorio lambayecano (distrito de Chongoyape).

b) Vertiente del Marañón.

- **Río Chotano.**

Nace entre los cerros Chiquerilla y Condorcancha, descendiendo con rumbo sinuoso en dirección NO. Pasa por el Sur de la ciudad de Chota y por el Norte de las capitales distritales de Lajas y Cochabamba. A partir de la confluencia de la quebrada Agua Blanca, se interna en territorio de la provincia de

Cutervo. Entre sus afluentes Chotanos por la margen derecha están las quebradas. Potrero, Viscamayo y Chorrera y los ríos Colpamayo, San Mateo y Doña Ana. Por la margen izquierda, los ríos El Jalqueño y Huamboyacu u Obraje; y las quebradas Lopesmayo, Sucsacucho, San Miguel, Lamidero y Agua Blanca. El río Chotano es un río muy importante por la amplitud de su cuenca, por la densidad de las actividades agropecuarias en los distritos ubicados en ella (Chota, Lajas, Cochabamba y Querocoto) y por la utilización de sus aguas para irrigar tierras de la costa Lambayeque.

- **Río Tacabamba.**

Nace en el distrito de Chiguirip, con el nombre de quebrada de Peña Blanca y desciende con el rumbo sinuoso y dirección general NE, pasando al lado de las capitales de los distritos de Chiguirip y Tacabamba y a unos Kilómetros de Anguia, toma sucesivamente los nombres de Chiguirip, Tuspon y Tacabamba, para desembocar finalmente en el río Guinea Mayo, del que constituye uno de sus principales tributarios. Sus Afluentes más notables son por la margen derecha, el río Conchano; y por la izquierda las quebradas Marayhuaca, del Naranjo y Otras.

- **Río Conchano.**

Nace de unos de sus manantiales al SO de la capital distrital de Conchan y desciende hacia el NE, pasando al lado derecho de la capital distrital Conchan. Desemboca en el río Tacabamba al Sur de la capital del mismo nombre. El río Conchano ha quedado muy disminuido porque casi todo su caudal ha sido derivado a la cuenca del río Chotano, mediante un túnel cuya bocatoma está cerca de su nacimiento, a 2,375 m.s.n.m.

- **Río Llaucano - Silaco.**

Nace en el distrito de la Encañada, al Norte de la Provincia de Cajamarca, y toma una dirección general hacia el Norte, cruza la provincia de Hualgayoc e ingresa, aproximadamente a la altura del caserío Santa Clara, a territorio Chotano, atravesándolo hasta la confluencia del Guinea Mayo. Desde este

lugar, toma el nombre de Silaco y constituye el lindero entre Chota y Cutervo, hasta desembocar en el Marañón, al Norte del distrito de Pión. Sus principales afluentes chotanos son: por la margen derecha los ríos Malicate, Simonmayo y Chorro Blanco; y por la izquierda, la quebrada riachuelo Santa Clara o Laquin. Al desembocar en el Marañón, el río Llaucano tiene un caudal promedio de 29 m.^{3}/seg. , constituyendo uno de sus principales afluentes. La profundidad de su cauce determina que los distritos ubicados en su banda oriental (Paccha, Chimban, Pión y parte de Paccha) vean dificultada su comunicación con el resto de la provincia.

- **Río Marañón.**

Este río bordea el extremo oriental de la provincia, por cerca de 45 Km., entre la desembocadura del Chimuch y del Llaucano. La profundidad de su cauce hace difícil el uso agrícola de sus aguas y dificulta la comunicación con el departamento de Amazonas.

PROVINCIA CHOTA: GEOMORFOLOGÍA Y RIESGOS NATURALES

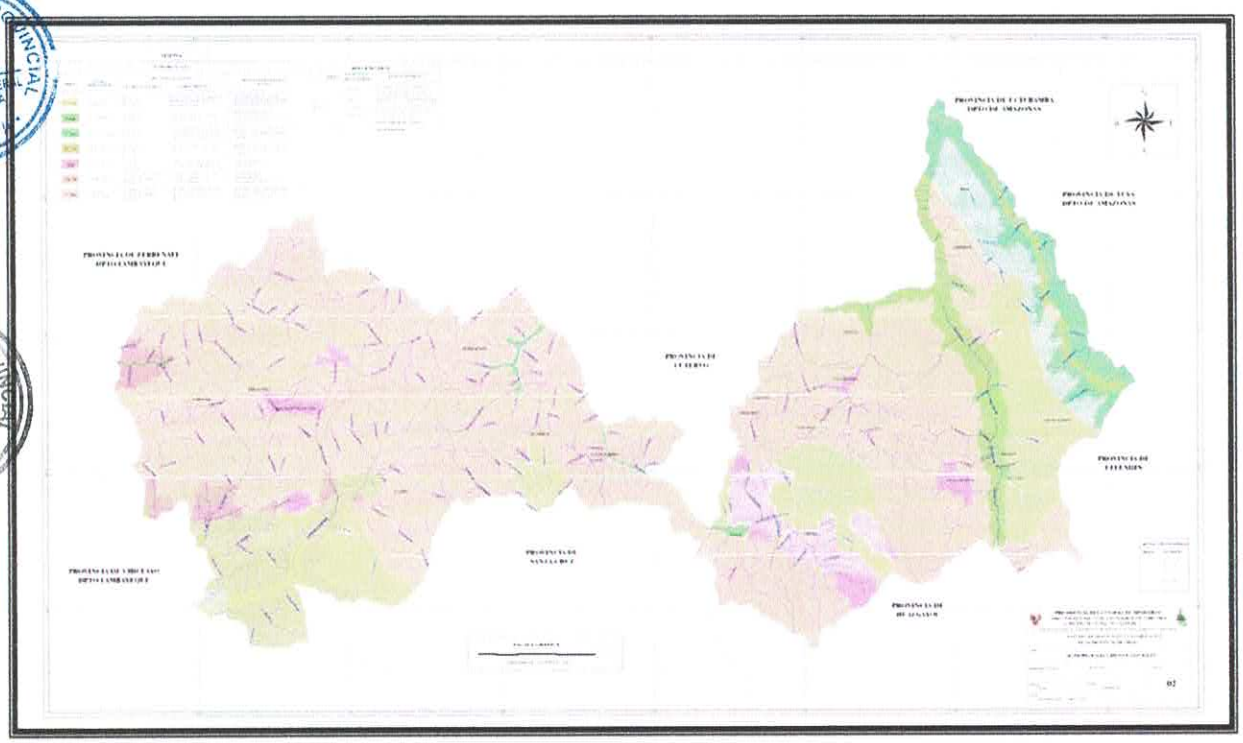

Fuente: DNTDT Equipo Técnico de SGAT

4.1.2 Climatología:

El Clima en Chota, por su altitud se encuentra en la región quechua (entre 2300-3500 msnm) lo que determina que su clima sea templado, seco; soleado durante el día, pero frío durante la noche. Su temperatura media anual es de 15.6°C. siendo época de lluvias de octubre a marzo, que coinciden con el cíclico fenómeno de El Niño, típico del norte tropical peruano. Sin embargo, en sus diferentes distritos, algunas ciudades tienen clima tropical. No tiene picos nevados, pero cuenta con bosques subtropicales húmedos hacia las vertientes orientales, subtropicales y tropicales secos hacia la vertiente occidental, siendo el departamento de la sierra con mayor índice de forestación.

Chota presenta un clima seco, templado y soleado durante el día y frío en la noche. La temperatura media anual: máxima media 21 °C y mínima media 6°C, con una temporada de lluvias intensas: en los meses de diciembre a marzo. Las lluvias determinan durante el año dos estaciones: La seca que corresponde al otoño y el invierno, en el hemisferio sur y en la costa peruana se presenta en los meses de mayo a setiembre, mientras que la temporada de lluvias, pertenece al verano costeño y al mismo hemisferio, con intenso sol en el día y templado en las noches se presenta entre los meses de octubre a abril. Los vientos fuertes se presentan en los meses de julio y agosto.

Clasificación climática de Kóppen

CLASIFICACIÓN CLIMATICA DE KÓPPEN

	Humedad				
Temperatura					
A Tropical		Ecuatorial	Amazónico Am	Trópico de sabana Aw	Tropical de sabanas As
B Seco	Estepario BS Desértico BW				
C Templado		Subtropical sin estación seca (pampeano o chino) Cia; Océano Cfb		Subtropical de altura Cwa, Cwb.	Mediterráneo Csa, Oceánico de veranos secos Csb
D Continental		Continental Dfa, Dfb, Subártico Dfc, Dfd		Manchuria no Dwa, Dwb	

Análisis de Climatología

En las partes altas, la temperatura máxima media mensual oscila entre 15.7°C y 193°C, valores que corresponden a los meses de marzo y enero, respectivamente, mientras que la temperatura mínima media mensual, se encuentran entre -1.2°C y 1.6°C, para los meses de agosto y marzo, respectivamente: en las partes bajas, la temperatura máxima media 2 mensual oscila entre 20.9°C y 21.9°C, valores que corresponden a los meses - de marzo y setiembre, respectivamente, mientras que la temperatura mínima media mensual se encuentran entre 4.6°C y 9.3°C, para los meses de julio y febrero, respectivamente. La ciudad de Chota se encuentra rodeada por algunos cerros y los vientos predominantes van de Nor-oeste a Sur-este, los cuales llegan a una velocidad de 5.2 m/s, oscilando en promedio de 0.5 - 2.5 m/s y la dirección predomínate es Sur. Entre los años 2009 y 2011, la ciudad de

Chota, la temperatura anual, ha tenido variaciones entre 14.3°C a 14.8 2°C. La máxima se encuentra en el mes de diciembre, la mínima en enero.

La precipitación promedio total anual varía entre 1.250 mm en las partes altas hasta 600 mm en las bajas; en todas las altitudes, el régimen de lluvias a lo largo del año presenta un periodo lluvioso de octubre a abril con un decaimiento leve en noviembre y diciembre y otro, de escasa precipitación entre los meses de mayo a septiembre, que alcanza sus niveles más bajos de 2 junio a agosto, donde se registran valores inferiores a 10 mm/mes. Las mayores precipitaciones se encuentran en el mes de marzo.

La zona de estudio presenta dos épocas bien marcadas: una época de lluvias o húmeda comprendida entre los meses de octubre - enero y que pueden llegar hasta los varios cientos de mm de lámina de precipitación.

En las zonas altas de las cuencas, la humedad relativa varía entre un máximo de 85.8% registrado en el mes de marzo, hasta un mínimo de 63% medido en el mes de julio, mientras que, en las partes bajas, este parámetro meteorológico varía entre 74.6% y ocurre en marzo, mientras el menor valor ocurre en el mes julio, cuando los instrumentos han registrado una humedad de 62.7%. datos registrados entre los años 2009 y 2011 no muestran que la Humedad relativa ha llegado hasta el 59% en el año 2010, siendo un valor que se encuentra debajo del promedio que se ha venido registrando.

4.1.3 Fisiografía

Se define a la fisiografía como la descripción de las formas de la tierra a partir del estudio del relieve y la litología del área de estudio. En este sentido y según la información del proceso de ZEE del departamento de Cajamarca la provincia de Chota presenta un paisaje montañoso en el cual predominan las subunidades fisiográficas de laderas (59% del territorio), lo cual predispone los escenarios de deslizamientos y otros peligros asociados a pendientes elevadas como elemento condicionante y lluvias intensas como elemento desencadenante, que a la vez afectaría a las planicies (7% del territorio) en donde se asienta la ciudad de Chota.

Fisiografía - Distrito de Chota.

GRAN PAISAJE	SUBUNIDAD FISIOGRAFICA	ÁREA (Ha)	%
Altiplanicie	Altiplanicie disectada	5,481	14.4
	Altiplanicie ondulada	5,741	15.1
Casco urbano	Casco urbano	1.360	3.6
Cuerpo de agua	Cuerpo de agua	62	0.2
Montañoso	Laderas	22,478	59.1
	Complejo de terrazas inundable y no inundable	1,615	4.2
Planicie	Terraza baja inundable	1.222	3.2
	Terraza media	52	0.1
Total		**38,011**	**100**

4.1.4 Geomorfología

A diferencia de la fisiografía, que solamente describe las formas del relieve, la geomorfología estudia las formas de la superficie terrestre, enfocada en describir su génesis y su actual comportamiento y procesos que la moldean; así, según la información del proceso de ZEE del departamento de Cajamarca. en el distrito de Chota se presentan diversos procesos geomorfológicos, generalmente combinados, predominando los procesos de degradación del territorio, de los cuales

el más relevante es el de erosión en cárcavas, deslizamiento activo, caída de rocas, derrumbes, movimiento complejo, que comprende el 25% del área distrital referencia

Procesos — Distrito de Chota
PROCESO
Caída de rocas, derrumbes
Caída de rocas, derrumbes y movimiento complejo
Caída de rocas, flujo
Deslizamientos, derrumbes, huaycos, caída de rocas, movimiento complejo
Erosión e inundación fluvial, flujo
Erosión en cárcavas, deslizamiento activo, caída de rocas, derrumbes, movimiento complejo
Inundación, flujo
Reptación, caída de rocas, derrumbes, deslizamientos
Reptación, caída de rocas, derrumbes,
Casco urbano
Cuerpo de agua

4.1.5 Geología

Geología Regional

Según la cartografía elaborada por el INGEMMET a escala 1:100 000, el área de estudio se encuentra dentro de la Formación Chota (Ks-ch) y la Formación Celendín (Ks-ce), pertenecientes a finales del Cretáceo Superior de la era Mezosoica. (Ver Mapa 2)

Formación Chota (Ks – ch)

En la formación Chota se distinguen dos miembros bien definidos, el miembro basal está constituido por sedimentos arcillosos tales como lutitas, lodolitas y margas, de color rojo y marrón amarillento, con intercalaciones de areniscas finas gris verdosas, en capas medianas y

delgadas algo friables. Las lutitas y lodolitas se presentan en estratos gruesos, contienen algunos clastos de material cuarzoso que aumentan hacia el tope en algunas capas. Esta secuencia basal presenta una ligera discordancia angular con el miembro superior, el cual está compuesto por areniscas y conglomerados de color rojo, en capas macizas, con algunas intercalaciones de lodolitas y lutitas en capas delgadas. La secuencia de areniscas rojas configura, morfológicamente, una cadena de cerros prominentes alineados según el rumbo de las capas (Cruzado. 2011).

La formación Chota representa la base de la sedimentación continental del cretáceo – paleógeno, su grosor alcanza los 500 m, y en contacto no muy definido suprayace discordante a las lutitas y calizas de la formación Celendín y subyace concordante a la formación Cajaruro.

Formación Celendín (Ks – ce)

Esta formación está constituida por margas y lutitas de color gris azulado y amarillo rojizo, abigarradas hacia el tope, en capas cuyo grosor en la base varía entre 2 y 6 m, alcanzando hasta 8 m, en la parte superior. La formación Celendín presenta intercalaciones de calizas margosas algo nodulosas en capas delgadas, algunas son lumaquélicas, asimismo calizas areniscosas color gris amarillento, sobre todo en la parte superior. Se observa abundantes láminas de yeso secundario distribuido en el material arcilloso, formando costras en los estratos calcáreos o también rellenando cavidades. Su grosor aproximado es de 300 m.

El contacto de la formación Celendín con la formación Chota no es claro debido a la cobertura del material reciente. Esta formación

representa el final de la sedimentación marina del cretáceo iniciándose la sedimentación continental de las capas rojas.

Figura 1: Fósiles de la Formación Celendín, encontrados principalmente en la parte inferior y media, tanto en los niveles limoarciliticos como en los calcáreos y corresponden a cefalópodos, equinodermos y pelecípodos.

Geología local

En la geología local se han reconocido 3 tipos de depósitos pertenecientes al cuaternario, Depósitos Fluviales (Qh-fl), Depósitos Coluviales (Qh-col) y Depósitos Coluvio-deluviales (Qh-cd).

Depósitos Coluvio-deluviales (Qh-cd)

Abarca gran parte del área de estudio, formado en las laderas de pendiente moderada por una acción conjunta de movimientos gravitacionales de los productos del intemperismo y lavado de los mismos.

Están constituidos por material detrítico subanguloso, distribuido en matriz limoarcillosa y arenosa, formando por lo general depósitos de deslizamiento que varían desde superficiales hasta de mediana profundidad.

Figura 2: Depósitos Coluvio-deluviales, constituido por material detrítico subanguloso en matriz arcillo arenosa, depositado sobre roca sedimentaria de la Formación Chota (Ks-ch).

Depósitos Coluviales (Qh-col)

Identificado en un área pequeña ubicado a la margen izquierda del rio, formado por la erosión insitu de la roca sedimentaria, principalmente lutitas, perteneciente a la Formación Celendín (Ks-ce) constituido de material anguloso y sub anguloso no clasificado e inconsolidados.

Depósitos Fluviales (Qh-fl)

Están representados por la acumulación de materiales transportados por el curso fluvial, depositados en el fondo y ribera del río. Consisten de gravas gruesas y finas, arenas sueltas y depósitos limo arcilloso.

Figura 3: Material transportado, constituido de gravas gruesas y finas, arenas sueltas y depósitos limoarcillosos, depositados en la ribera y sobre sedimentos marinos rojos de la Formación Celendín (Ks-ce).

Pendiente del territorio:

La pendiente es un parámetro fundamental del territorio que condiciona las actividades que se realizan en él, así como sus procesos geomorfológicos y la mayor o menor incidencia de fenómenos naturales en los cuales la precipitación es el factor desencadenante. Existen diversos criterios para clasificarla, como por ejemplo lo indicado en el Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (D.S. N° 017-2009-AG) o lo indicado en el estudio del Riesgo Geológico en la Región Cajamarca, que se ha preferido utilizar en este Plan.

Pendientes y geoformas principales — Distrito de Chota		
Terrenos	Pendiente	Geoformas características
Llanos	< 1%	Terrazas, abanicos, lomadas suaves y colinas bajas, cumbres de mesetas volcánicas; morrenas.
Inclinados con suave pendiente	1-5%	Planicies y terrazas altas, planicies antiguas disertadas, piedemontes aluviales, aluvio-torrenciales y aluvio-lacustres. Depósitos glaciofluviales.
Pendiente moderada	5%-15%	Depósitos de vertiente indiferenciados y piedemontes coluvio- diluviales.
Pendiente fuerte	15%-25%	Ocupan una extensión mayor en la región y están distribuidos indistintamente en las laderas de montañas, asi como los alineamientos en valles tributarios a los ríos principales.

Cobertura de Suelo:

Según el Mapa de Cobertura Vegetal del Perú (MINAM. 2011), el distrito de Chota presenta una cobertura de suelo predominantemente natural, resaltado los pajonales y matorrales, que en conjunto equivalen al 52% del territorio distrital referencial. Las zonas identificadas como matorral arbustivo están inmediatamente por encima de la ciudad, rodeándola desde el suroeste hasta el norte: asimismo resaltan los cultivos agrícolas (25%), que se encuentran por encima de las zonas de matorral arbustivo y también alrededor de la ciudad, en la parte baja.

4.2 Estadística de daños causados por los principales peligros a nivel de la Provincia de Chota

Las emergencias producidas en el distrito y provincia de Chota van desde lluvias intensas y sus peligros secundarios, además de reptaciones, vientos fuertes, sismo, incendios entre otros, se tiene estadísticas desde el año 2003 hasta el presente año 2023, en la siguiente table N° 01 se detallan las emergencia desde el año 2019 a la fecha.

Tabla 01: Matriz de Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2003-2020

CÓDIGO DE EMERGENCIA-SINPAD	FECHA DE LA EMERGENCIA	AÑO	PROV.	DIST.	EMERGENCIA
104886	28/02/2019	2019	CHOTA	CHOTA	DESLIZAMIENTO
104887	19/03/2019	2019	CHOTA	CHOTA	DESLIZAMIENTO
104889	21/03/2019	2019	CHOTA	CHOTA	DESLIZAMIENTO
104892	26/03/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
104900	04/03/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
104904	02/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
104910	03/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
104912	15/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	INUNDACIÓN

104916	20/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	TORMENTA ELÉCTRICA
104918	23/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
104922	24/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
104924	29/04/2019	2019	CHOTA	CHOTA	OTROS
104927	07/05/2019	2019	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
106215	08/05/2019	2019	CHOTA	CHOTA	OTROS
106671	24/06/2019	2019	CHOTA	CHOTA	INCENDIO URB. E INDUST.
106696	28/08/2019	2019	CHOTA	CHOTA	VIENTOS FUERTES
106699	02/09/2019	2019	CHOTA	CHOTA	SEQUÍA
106768	14/10/2019	2019	CHOTA	CHOTA	INCENDIO URB. E INDUST.
111350	30/03/2019	2019	CHOTA	ANGUIA	DESLIZAMIENTO
111378	02/05/2019	2019	CHOTA	ANGUIA	LLUVIA INTENSA
111386	21/06/2019	2019	CHOTA	ANGUIA	BAJAS TEMPERATURAS
111397	30/12/2019	2019	CHOTA	ANGUIA	DERRUMBE DE CERRO
111403	19/06/2019	2019	CHOTA	CHADÍN	BAJAS TEMPERATURAS
111480	25/03/2019	2019	CHOTA	CHIGUIRIP	LLUVIA INTENSA
111482	03/04/2019	2019	CHOTA	CHIGUIRIP	LLUVIA INTENSA
112877	21/02/2019	2019	CHOTA	CHIMBÁN	LLUVIA INTENSA
113702	05/06/2019	2019	CHOTA	CHIMBÁN	BAJAS TEMPERATURAS
113801	10/06/2019	2019	CHOTA	CHOROPAMPA	BAJAS TEMPERATURAS
114027	11/06/2019	2019	CHOTA	CHOROPAMPA	BAJAS TEMPERATURAS
105623	11/03/2019	2019	CHOTA	HUAMBOS	LLUVIA INTENSA
105624	26/05/2019	2019	CHOTA	HUAMBOS	SISMO
105625	29/07/2019	2019	CHOTA	HUAMBOS	VIENTOS FUERTES
105626	08/12/2019	2019	CHOTA	HUAMBOS	LLUVIA INTENSA
105627	27/02/2019	2019	CHOTA	LAJAS	DERRUMBE DE CERRO
105629	28/03/2019	2019	CHOTA	LAJAS	LLUVIA INTENSA
105630	02/04/2019	2019	CHOTA	LAJAS	LLUVIA INTENSA
105650	19/03/2019	2019	CHOTA	LAJAS	LLUVIA INTENSA
105655	21/04/2019	2019	CHOTA	LAJAS	LLUVIA INTENSA
106754	10/05/2019	2019	CHOTA	LAJAS	LLUVIA INTENSA
107997	25/09/2019	2019	CHOTA	LAJAS	VIENTOS FUERTES
108250	25/02/2019	2019	CHOTA	LLAMA	INUNDACIÓN
109069	25/02/2019	2019	CHOTA	LLAMA	DESLIZAMIENTO
110576	03/03/2019	2019	CHOTA	LLAMA	DESLIZAMIENTO
111191	20/03/2019	2019	CHOTA	LLAMA	OTROS
105137	28/03/2019	2019	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
105176	02/02/2019	2019	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA

	105253	08/04/2019	2019	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
	105255	09/04/2019	2019	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
	105256	27/08/2019	2019	CHOTA	LLAMA	VIENTOS FUERTES
	107852	02/12/2019	2019	CHOTA	LLAMA	INCENDIO URB. E INDUST.
	110194	08/03/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	DESLIZAMIENTO
	114469	08/03/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	DERRUMBE DE CERRO
	99489	06/03/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	OTROS
	104934	06/03/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	DERRUMBE DE CERRO
	105929	15/02/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	LLUVIA INTENSA
	106680	01/02/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	LLUVIA INTENSA
	106684	02/02/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	LLUVIA INTENSA
	106919	20/06/2019	2019	CHOTA	MIRACOSTA	VIENTOS FUERTES
	110095	15/02/2019	2019	CHOTA	PACCHA	OTROS
	112477	20/02/2019	2019	CHOTA	PACCHA	DERRUMBE DE CERRO
	112726	28/01/2019	2019	CHOTA	PACCHA	LLUVIA INTENSA
	113335	27/03/2019	2019	CHOTA	PACCHA	LLUVIA INTENSA
	103719	11/05/2019	2019	CHOTA	PACCHA	LLUVIA INTENSA
	103725	12/05/2019	2019	CHOTA	PACCHA	LLUVIA INTENSA
	103849	13/05/2019	2019	CHOTA	PACCHA	LLUVIA INTENSA
	103881	15/05/2019	2019	CHOTA	PACCHA	LLUVIA INTENSA
	107169	23/06/2019	2019	CHOTA	PACCHA	BAJAS TEMPERATURAS
	110770	17/06/2019	2019	CHOTA	PIÓN	BAJAS TEMPERATURAS
	113843	18/06/2019	2019	CHOTA	PIÓN	BAJAS TEMPERATURAS
	114635	09/03/2019	2019	CHOTA	QUEROCOTO	DESLIZAMIENTO
	114657	11/03/2019	2019	CHOTA	QUEROCOTO	INUNDACIÓN
	114762	14/02/2019	2019	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LLUVIA INTENSA
	114794	15/02/2019	2019	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LLUVIA INTENSA
	115287	17/02/2019	2019	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LLUVIA INTENSA
	103845	17/06/2019	2019	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	VIENTOS FUERTES
	104084	23/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	OTROS
	104221	18/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	104242	20/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	104588	15/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	108121	21/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	113821	23/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	114376	24/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	105149	25/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	105152	31/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA

	105155	28/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	101148	29/03/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	101556	16/04/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	102013	16/09/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	INCENDIO FORESTAL
	103892	25/10/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	107021	08/12/2019	2019	CHOTA	TACABAMBA	TORMENTA ELÉCTRICA
	112219	20/06/2019	2019	CHOTA	TOCMOCHE	VIENTOS FUERTES
	115302	30/03/2019	2019	CHOTA	CHALAMARCA	LLUVIA INTENSA
	115313	06/06/2019	2019	CHOTA	CHALAMARCA	BAJAS TEMPERATURAS
	116477	20/01/2020	2020	CHOTA	CHOTA	INCENDIO URB. E INDUST.
	116683	22/01/2020	2020	CHOTA	CHOTA	EROSIÓN
	121199	17/03/2020	2020	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
	122590	08/04/2020	2020	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
	125890	12/07/2020	2020	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
	128545	27/09/2020	2020	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
	131111	01/12/2020	2020	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
	131653	15/12/2020	2020	CHOTA	CHOTA	LLUVIA INTENSA
	131767	19/12/2020	2020	CHOTA	CHOTA	INCENDIO URB. E INDUST.
	120820	09/03/2020	2020	CHOTA	CHIMBÁN	LLUVIA INTENSA
	131233	04/12/2020	2020	CHOTA	CHIMBÁN	LLUVIA INTENSA
	131742	16/12/2020	2020	CHOTA	CHOROPAMPA	DESLIZAMIENTO
	128093	14/09/2020	2020	CHOTA	CONCHÁN	INCENDIO FORESTAL
	124509	03/06/2020	2020	CHOTA	HUAMBOS	LLUVIA INTENSA
	126479	03/08/2020	2020	CHOTA	HUAMBOS	BAJAS TEMPERATURAS
	130104	09/11/2020	2020	CHOTA	HUAMBOS	VIENTOS FUERTES
	131774	20/12/2020	2020	CHOTA	LAJAS	LLUVIA INTENSA
	117403	22/01/2020	2020	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
	117885	10/01/2020	2020	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
	119787	24/02/2020	2020	CHOTA	LLAMA	SISMO
	128384	22/09/2020	2020	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
	128869	08/10/2020	2020	CHOTA	LLAMA	LLUVIA INTENSA
	119928	03/01/2020	2020	CHOTA	MIRACOSTA	VIENTOS FUERTES
	118450	10/02/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	119868	27/02/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
	125068	22/06/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	DESLIZAMIENTO
	126823	13/08/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	DERRUMBE DE CERRO
	126827	10/08/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	DESLIZAMIENTO
	127100	17/08/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA

128807	05/10/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	VIENTOS FUERTES
128898	07/10/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	INCENDIO FORESTAL
129138	12/10/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	INCENDIO FORESTAL
129890	03/11/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	VIENTOS FUERTES
131102	27/11/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	VIENTOS FUERTES
131877	22/12/2020	2020	CHOTA	TACABAMBA	LLUVIA INTENSA

FUENTE: SINPAD-IN DECI-COEN
ELABORACIÓN: SUB DIRECCIÓN DE APLICACIONES ESTADÍSTICAS-DIPPE-INDECI

Aquí las emergencias de los tres últimos años en la provincia de Chota

Tabla 02: Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2021

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	ESCENARIO DE RIESGO
04/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - COLPAPAMPA	DESLIZAMIENTO DE TIERRA
10/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA – SILLEROPATA BAJO	MOVIMIENTOS EN MASA
14/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA – LIRIO CHAUPELANCHE.	HUAYCO – DESLIZAMIENTOS DE TIERRA
14/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA – IRACA CHICA.	LLUVIA INTENSA
10/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - LANCHEBAMBA	LLUVIA INTENSA
04/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - COLPAHUACARIZ	LLUVIA INTENSA
14/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - COLPA ALTA	LLUVIA INTENSA
14/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - CHORORCO	LLUVIA INTENSA
14/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - CAÑAFISTO BAJO.	LLUVIA INTENSA
15/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA -PASEO LA ALBORADA	MOVIMIENTO EN MASA - LLUVIAS INTENTAS.
15/03/2021	CAJAMARCA	CHOTA - SANTA ROSA BAJO.	DESLIZAMIENTO DE TIERRA.
23/04/2021	CAJAMARCA	CHOTA - SIVINGAN ALTO.	MOVIMIENTO EN MASA - LLUVIAS INTENTAS.
05/05/2021	CAJAMARCA	LAJAS – AJIPAMPA	HUAYCO - LLUVIAS INTENSAS.
07/05/2021	CAJAMARCA	CHOTA - COLPAMAYO	LLUVIAS INTENSAS
15/09/2021	CAJAMARCA	SAN JUAN DE LICUPIS/MIRACOSTA	VIENTOS FUERTES
7/11/2021	CAJAMARCA	CHOTA - JR. DIEGO VILLACORTA	DESLIZAMIENTO DE TIERRAS.
28/11/2021	CAJAMARCA	CHOTA	SISMO DE 7.5 EN AMAZONAS

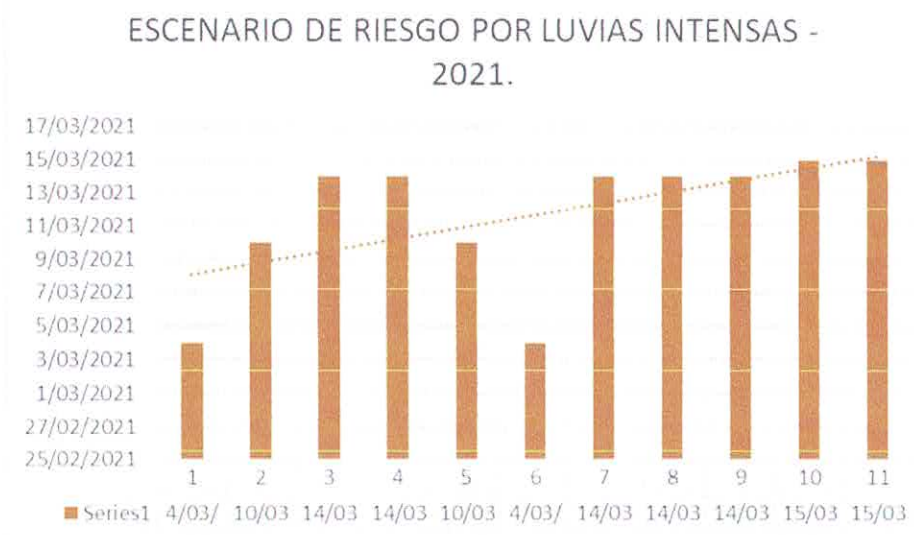

Tabla 03: Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2022

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	ESCENARIO DE RIESGO
03/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - CAMPAMENTO/LA HUANGA	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA – CHADIN	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA – CHIMBÁN.	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA – TACABAMBA	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - CHIGUIRIP	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - LAJAS	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - PACCHA	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA	INCENDIO URBANO
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - LINGANPATA	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - CHAUPELANCHE	LLUVIA INTENSA
04/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - PAMPA LA LAGUNA	LLUVIA INTENSA
05/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - CABRACANCHA	LLUVIA INTENSA
14/03/2022	CAJAMARCA	LAJAS - LA SINRRA	MOVIMIENTO EN MASA
15/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - CARUAMAYO	LLUVIA INTENSA
30/03/2022	CAJAMARCA	CHOTA - COLPAHUACARIZ	LLUVIA INTENSA
01/04/2022	CAJAMARCA	CHOTA - LEONEROPAMPA	LLUVIA INTENSA

05/04/2022	CAJAMARCA	CHOTA - NEGROPAMPA	MOVIMIENTO DE TIERRAS.
06/04/2022	CAJAMARCA	CHOTA - CHAUPELANCHE	LLUVIA INTENSA
07/04/2022	CAJAMARCA	LAJAS -CIUDAD	INUNDACION -LLUVIAS INTEN.
18/04/2022	CAJAMARCA	CHOTA - PINGOBAMBA	LLUVIA INTENSA
09/05/2022	CAJAMARCA	CHOTA	INCENDIOS URBANOS
12/05/2022	CAJAMARCA	CHOTA - AGAISBAMBA	LLUVIA INTENSA
05/08/2022	CAJAMARCA	CHOTA - SILLEROPATA ALTO.	INCENDIO EN ZONA RURAL

Tabla 04: Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú: 2023

FECHA	DEPARTAMENTO	LUGAR	ESCENARIO DE RIESGO
07/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA - EX CAMAL	LLUVIAS INTENSAS
07/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA PINGOBAMBA BEDOYA	LLUVIAS INTENSAS
08/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA SECTOR SANTA MÓNICA	LLUVIAS INTENSAS
10/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CALVARIO	LLUVIAS INTENSAS
13/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CHIM CHIM	LLUVIA INTENSA
13/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA – SECTOR LA ALBORADA	LLUVIA INTENSA
14/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA – CASERIO TUCTHUASI	LLUVIA INTENSA
14/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA – PAUCABAMBA	LLUVIA INTENSA
21/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA	INCENDIO URBANO
30/03/2023	CAJAMARCA	CHOTA - IRACA CHICA/BARBÁRAN	LLUVIA INTENSA
03/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CIUDAD CAMINO REAL	LLUVIA INTENSA

03/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CORALILLO	LLUVIA INTENSA
04/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - PINGOBAMBA EL TORIL	LLUVIA INTENSA
04/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CHUYABAMBA BAJO	LLUVIA INTENSA
05/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - HUASCARCOCHA	REPTACIÓN
25/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CONDORPULLANA	LLUVIA INTENSA
25/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - COLPA HUACARIZ	LLUVIA INTENSA
25/04/2023	CAJAMARCA	CHOTA - CASTORCANCHA	LLUVIA INTENSA
02/05/2023	CAJAMARCA	CHOTA - LA SAMANA	VIENTOS FUERTES
02/05/2023	CAJAMARCA	CHOTA - YASAVILCA ALTO	VIENTOS FUERTES
24/07/2023	CAJAMARCA	CHOTA - AGUA BLANCA	INCENDIO
07/08/2023	CAJAMARCA	CHOTA - IRACA GRANDE	REPTACION DE SUELO
09/08/2023	CAJAMARCA	CHOTA - SILLEROPATA BAJO	INCENDIO FORESTAL
11/08/2023	CAJAMARCA	CHOTA - COCHOPAMPA	INCENDIO FORESTAL
29/08/2023	CAJAMARCA	CHALAMARCA - LA ESMERALDA	INCENDIO FORESTAL
05/10/2023	CAJAMARCA	CHOTA - HUASCARCOCHA	LLUVIAS INTENSAS
21/10/2023	CAJAMARCA	CHOTA - SILLEROPATA BAJO	VIENTOS FUERTES

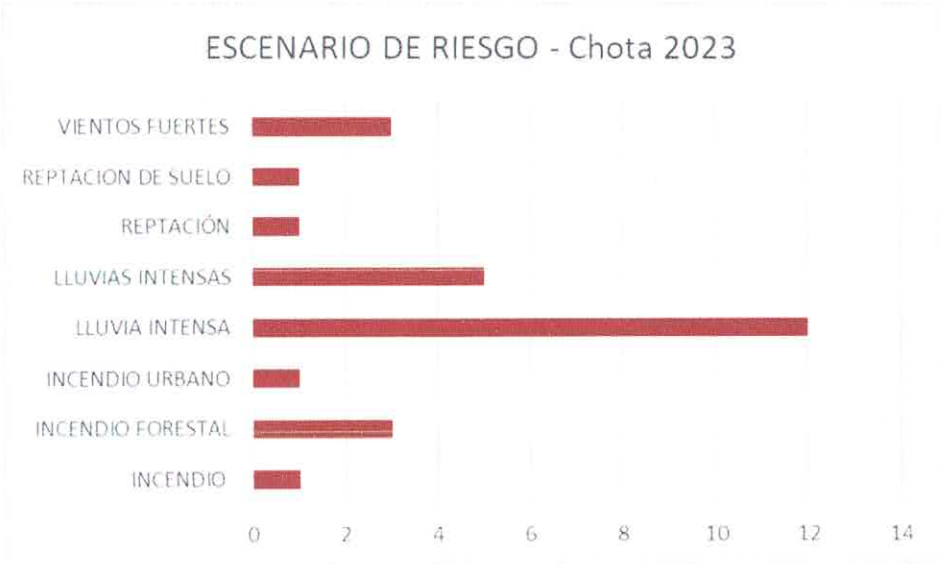

V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.

Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros de Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD, y debido a su ubicación geográfica la Provincia de Chota se encuentra

expuesta a diversos peligros como: sismos, deslizamientos, erosiones, inundaciones, lluvias intensas, el fenómeno El Niño, vientos fuertes, sequías, déficit hídrico, bajas temperaturas, epidemias, incendios urbanos e incendios forestales.

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con: la suficiente capacidad operativa y técnica de atención cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo del nivel inmediato superior o externo, el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y el período operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia. Cabe resaltar que las emergencias pueden variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

VI. Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres: GT-GRD.

Según la Resolución de Alcaldía No. 057-2023-MPCH/A, en el caso del GGTT-GR, emitida por la Municipalidad Provincial de Chota, las cuales articulan la Gestión Reactiva a través del Sistema Regional de Defensa Civil, para facilitar las acciones de respuesta, que demande la atención oportuna de la población en emergencias está conformada por:

- Alcalde Provincial.
- Gerente Municipal.
- Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Director General de Planificación y Presupuesto.
- Gerente de Desarrollo Social (GDS)
- Gerente de Desarrollo Ambiental (GDA)
- Sub Gerente de Estudios y Proyectos.
- Director de Recursos Humanos.
- Sub Gerente de Planeamiento, Catastro y Control Urbano.
- Sub Gerente de Licencias y Fiscalización.
- Gerente de Infraestructura.
- Director General de Administración.

- Director General de Asesoría Jurídica.
- Gerente de Desarrollo Económico.
- Gerente de Control y Desarrollo Urbano Rural.
- Gerente del Instituto Vial Provincial.
- Sub Gerente de Obras y Mantenimiento.
- Sub Gerente de Seguridad Ciudadana.
- Sub Gerente Transportes y Seguridad Vial.
- Director de Presupuesto.
- Jefe de Imagen Institucional.

VII. Plataforma Provincial de Defensa Civil de Chota: PP-DC-C.

Constituida, según la Resolución de Alcaldía No. 049-2023-MPCH/A, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, que está integrada por:

- Alcalde Provincial
- Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres.
- Director DISA – Chota.
- Director de Agencia Agraria.
- Presidente de la Sociedad de Beneficencia Pública Chota.
- Gerente de Control y Desarrollo Urbano MPCH.
- Comandante PNP – Chota.
- Coordinador de Defensa Nacional DISA – CHOTA.
- Gerente de Desarrollo Social.
- Representante de la Fiscalia – Chota.
- Director General de Planificación y Presupuesto – MPCH.
- Jefe (e) de Serenazgo – Chota.
- Director de Unidad de Gestión Educativa Local – Chota.
- Presidente de la Comisión Organizadora de la Nacional Autónoma de Chota.

A la fecha se cuenta con el correspondiente Reglamento, así como con la correspondiente Acta de Instalación Anual. En relación al Programa Anual de Trabajo se tiene en cuenta lo indicado en el plan operativo institucional de la Municipalidad Provincial de Chota.

Organigrama de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Chota
Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

VIII. Estructura Organizativa para la Respuesta

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chota, como máxima autoridad local, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, asume la conducción de las tareas, actividades y acciones de respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo, todo esto con apoyo de los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, y como parte operativa con el apoyo de los integrantes de la Plataforma Provincial de Defensa Civil.

Conducción y Coordinación para la Atención de las Emergencias.

ALCALDE PROVINCIAL

Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

SECRETARÍA TÉCNICA

LOGISTICA
Dirección - Oficina General de Administración.

OPERACIONES
Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.

COMUNICACIONES
Imagen Institucional

BUSQUEDA Y SALVAMIENTO
Serenazgo - Brigadas de Seguridad.

SALUD
Seguridad Ocupacional – MPCH.

ASISTENCIA HUMANITARIA
Gerencia de Desarrollo Social.

MOLIZACIÓN
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Organigrama: Estructura Organizativa para la respuesta.
Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

8.1. **Sub Proceso 1: Conducción y Coordinación - Atención de la Emergencia o Desastres.**

"Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda. primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna".

CÓDIGO		SUB-PROCESO-OI	NIVEL DE EMERGENCIA 2
(1)	Denominación	Conducción y Coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre	
(2)	Responsable	ALCALDE PROVINCIAL	
(3)	Entidades de Apoyo	Municipalidades Distritales, Dirección Desconcentrada del INDECI Cajamarca, Sub Prefecturas.	
(4)	Documentos de Referencia	Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial - COEP Cajamarca Plan Provincial de Contingencia por Lluvias 2023 - 2024	
(5)	Finalidad	F.1 Alcalde Provincial, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GT-GRD) y de la Plataforma Provincial de Defensa Civil (PPDC), conduce y coordina la atención de la emergencia o desastre para la población damnificada y afectada en base a la información proporcionada por el COEP – Chota.	
(6)	Acciones	Planificación integral y de coordinación de la emergencia Información pública Asuntos legales y administrativos Coordinación de medidas de seguridad y de tránsito en la zona de emergencia Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) Coordinación de información y comunicaciones con el COEP; COER y COEN. Asuntos de cooperación con la Red Humanitaria Nacional y la Cooperación Internacional. Coordinación con los alcaldes Distritales y con el Sector Privado.	

(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con los COER, COED y COEN

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES								
	Alcalde Provincial	Alcaldes Distritales	Sub Prefectura	GTGRD ST (GDUyT)	SGGRD	Imagen Instit.	Dirección Oficina de Administración	GDS	COPROSEC CODISSEC
Planificación integral y coordinación de la emergencia	R	A	A	A	A				
Información Pública					A	R			
Asuntos Legales y Administrativos					A		R		
Coordinación de medidas de seguridad y de tránsito en la zona de emergencia					A	R			A
Coordinación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)		R			R				
Coordinación de información y comunicaciones con el COER y COED					R				
Coordinación con los Alcaldes Distritales y con el Sector Privado	R				A	A		A	

8.2. Sub Proceso 2: Análisis Operacional.

"Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada; contando para ello con procedimientos preestablecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional".

CÓDIGO		SUB-PROCESO-02	NIVEL DE EMERGENCIA 2
(D	Denominación	Análisis Operacional	
(2)	Responsable	Oficina De Defensa Nacional	
(3)	Entidades de Apoyo	INGEMMET, SEMAPA, ELECTRONORTE, INDECI – CAJAMARCA.	
(4)	Documentos de Referencia	Manual EDAN Perú Reportes o informes del COEP	
(5)	Finalidad	Acciones orientadas a identificar daños, analizar necesidades y asegurar una oportuna intervención para atender a la población afectada o damnificada: contando para ello con procedimientos pre establecidos, en función a los medios disponibles.	
(6)	Acciones	Seguimiento a la información de fenómenos de origen naturales e inducidos por la acción humana en la zona de desastre. Seguimiento a la Evaluación Daños a la vida y la salud. Evaluación de los daños y restablecimiento de los servicios transporte y comunicaciones. Evaluación de los daños y del restablecimiento de servicios de agua, saneamiento y energía. Evaluación de los daños y restablecimiento de los servicios educación y salud. Evaluación de los daños en las edificaciones públicas y privadas. Activación del GIRED	
(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con los COED, COER"; y COEN.	

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES											
	ST PPDC	SENAMHI	IGP	INGEMMET	Imagen Inst.	G. Infraestructura.	SEMAPA	ELECTRONORTE	OSINERMING	GDS	DDI Cajamarca	Alcaldes Distritales
Seguimiento a la información de fenómenos de origen naturales e inducidos por la acción humana en la zona de desastre.	R	A	A	A								
Seguimiento a la Evaluación Daños a la vida y la salud										R		A
Evaluación de los daños y del restablecimiento de servicios de agua, saneamiento y energía						R	A	A	A			A
Evaluación de los daños y restablecimiento de los servicios transporte y comunicaciones					R							A
Evaluación de los daños y restablecimiento de los servicios educación y salud										R		A
Evaluación de los daños en las edificaciones públicas y privadas	R											
Activación del GIRED	A											

8.3. **Sub Proceso 3: Búsqueda y Salvamento.**

"Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre".

CÓDIGO		SUB-PROCESO-03	NIVEL DE EMERGENCIA 2
(1)	Denominación	Búsqueda y salvamento	
(2)	Responsable	Brigada de MPCH/DISA/HJSC/PNP.	
(3)	Entidades de Apoyo	Frente Policial Chota, alcaldes Distritales.	
(4)	Documentos de Referencia	Reportes o informes del COEP	
(5)	Finalidad	Acciones orientadas a salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública en la zona de trabajo.	
(6)	Acciones	Operaciones de Búsqueda y Rescate. Control de eventos secundarios, la seguridad y el orden público en las zonas de trabajo. Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo. Conducción y control de emergencias por materiales peligros.	
(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con el COER, COED y COEN	

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES			
	Brigadas de Seguridad	Frente Policia Chota	BIM N°7	Alcaldes Distritales
Operaciones de Búsqueda y Rescate.	R	A	A	
Control de eventos secundarios, la seguridad y el orden público en las zonas de trabajo.		R	A	
Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo.		R	A	A
Conducción y control de emergencias por materiales peligros.	R	A		

8.4. Proceso 4: Salud

"Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública".

CÓDIGO		SUB-PROCESO-04	NIVEL DE EMERGENCIA 2
(1)	Denominación	Salud.	
(2)	Responsable	Dirección de Recursos Humanos – Salud Ocupacional.	
(3)	Entidades de Apoyo	EsSalud Chota, Hospital José Soto Cadenillas - Chota, Centros o Postas de Salud, Clínicas de la ciudad de Chota Alcaldes Distritales	
(4)	Documentos De Referencia	Planes Reactivos del Sector Salud y de las Entidades de Apoyo Públicas y Privadas	
(5)	Finalidad	Acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas y damnificadas, así como cubrir necesidades de salud pública.	
(6)	Acciones	Atención Pre hospitalaria Atención Hospitalaria Vigilancia Epidemiológica post desastre Salud Mental Manejo de Cadáveres y Restos Humanos. Salud ambiental	
(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con los COER. COED y COEN	

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES					
	Centros y Postas de Salud	Es SALUD	Hospital José Soto Cadenillas	Clínicas Privadas	División Médico Legal Chota	Alcalde Distritales
Atención Pre hospitalaria	R	A	A	A		
Atención Hospitalaria	R	A	A	A		
Vigilancia Epidemiológica post desastre	R					
Salud Mental	R	A	A	A		

Manejo de Cadáveres y Restos Humanos	A	A	A	A	R	A
Salud ambiental					A	R

8.5. Sub Proceso 5: Imagen y Comunicaciones.

"Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SFNAGERD. ante la ocurrencia de una emergencia o desastre".

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	**MATRIZ DE RESPONSABILIDADES**	
	Imagen Institucional	Medios de comunicación
Operación y articulación de los medios de comunicaciones en emergencias (incluye las unidades móviles de comunicaciones) con las entidades del SINAGERD.	R	A

CÓDIGO		**SUB-PROCESO-05**	**NIVEL DE EMERGENCIA 2**
	Denominación	Comunicaciones	
	Responsable	Dirección oficina de comunicaciones y relaciones institucionales	
	Entidades de Apoyo	OSIPTEL	
	Documentos de Referencia	Plan Provincial de Contingencia por Lluvias 2023 - 2024	
	Finalidad	Acciones orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD. ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.	
	Acciones	Operación y articulación de los medios de comunicaciones en emergencias (incluye las unidades móviles de comunicaciones) con las entidades del SINAGERD. Trasladar a la zona de la emergencia las unidades móviles de Comunicaciones.	
	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con los COER. COED y COEN	

8.6. Sub Proceso 6: Logística en la Respuesta

Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia".

CÓDIGO		SUBPROCESO06	NIVEL DE EMERGENCIA 2
(1)	Denominación	Logística en la respuesta	
(2)	Responsable	Dirección oficina general de administración	
(3)	Entidades De Apoyo	Dirección Desconcentrado INDECI Cajamarca	
(4)	Documentos De Referencia	Manual de Funcionamiento del COEP Plan Provincial de Contingencia por Lluvias 2023 – 2024	
(5)	Finalidad	Acciones orientadas a lograr el abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia o desastre.	
(6)	Acciones	Inventario de suministros disponibles y determinación de necesidades logísticas. Administración de almacenes, instalación de centros de apoyo logístico distritales. Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales). Coordinación y manejo de medios de transporte interdistritales (movilidad). Seguridad y salud ocupacional en las tareas de respuesta y servicios a los respondedores (salud, alimentos y otros)	
(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con los COED. COER y COEN	

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES			
	Administración	ST PDCR (ODN)	GDS	DDI Cajamarca
Inventario de suministros disponibles y determinación de necesidades logísticas.	A	R		
Administración de almacenes, instalación de Centros de apoyo logístico adelantado - CALA.		R		A
Manejo de recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales).	R	A		
Coordinación y manejo de medios de transporte (movilidad).	R	A		
Seguridad y salud ocupacional en las tareas de respuesta y servicios a los respondedores (salud, alimentos y otros)	R		A	
Manejo de donaciones locales, nacionales y extranjeras.			R	

8.7. Sub Proceso 7: Asistencia Humanitaria

"Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables".

CÓDIGO		SUB-PROCESO-07	NIVEL DE EMERGENCIA 2
(1)	Denominación	Asistencia humanitaria	
(2)	Responsable	Gerencia de desarrollo social	
(3)	Entidades de Apoyo	Municipalidades Distritales Cámara de Comercio y Producción Cajamarca	
(4)	Documentos De Referencia	Manual EDAN Perú Manual de Funcionamiento del COEP Plan Provincial de Contingencia por Lluvias 2023 – 2024	

(5)	Finalidad	Acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos
(6)	Acciones	Empadronamiento EDAN PERU. Instalación y manejo de albergues. Brindar asistencia alimentaria. Brindar bienes de ayuda humanitaria - BAH. Dotación de agua, saneamiento y prácticas de higiene. Protección de grupos vulnerables Reunificación familiar Asistencia de Salud física y mental. Rescate de bienes y medios de vida. Disposición de residuos sólidos. Habilitación de vías y remoción de escombros. Atención de servicios públicos básicos indispensables.
(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con los COEP. COER y COEN

ACCIONES **R = Responsable A = Apoyo.**	**MATRIZ DE RESPONSABILIDADES**						
	GDS	ST PPDC (SGDC)	Alcaldes Distritales	DISA	SEMAPA	GER.INFRA	Cámara de Comercio y Producción
Empadronamiento EDAN PERU		A	R	A			
Instalación y manejo de Albergues.	R	A	A				

ACCIONES R = Responsable A = Apoyo	MATRIZ DE RESPONSABILIDADES						
	GDS	SGGRD	Alcaldes Distritales	DISA	SEMAPA	GER.INFRA	Cámara de Comercio y Producción
Brindar asistencia alimentaria.	A	A	R				
Brindar bienes de ayuda humanitaria-B Al I.	A	R	R				A
Dotación de agua, saneamiento y prácticas de higiene			R	A	R		
Protección de grupos vulnerables	R						
Reunificación familiar	A	A	R				
Asistencia de Salud física y mental.				R			A
Rescate de bienes y medios de vida.			R				
Disposición de residuos sólidos.			R				
Habilitación de vías y		A	R			R	
Atención de servicios públicos básicos indispensables.			R		R		

8.8. **Sub Proceso 8: Movilización**

"Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con 1 Ley N° 28101. Ley de Movilización Nacional".

CÓDIGO	SUBPROCESO 05	NIVEL DE EMERGENCIA	2
Denominación	Movilización		
Responsable	Seguridad Ciudadana – Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres		
Entidades de Apoyo	Frente Policial - Unidad de Serenazgo.		
Documentos de Referencia	Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno de su Reglamento.		
Finalidad	Acciones orientadas a disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.		
Acciones	Movilización total o parcial del potencial humano y recursos materiales necesarios para la atención del desastre.		
Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con el COEN, COER y COED.		

CÓDIGO		SUBPROCESO05	NIVEL DE EMERGENCIA	2
(6)	Acciones	Movilización total o parcial del potencial humano y recursos materiales necesarios para la atención del desastre.		
(7)	Acciones Complementarias	Mantener comunicación permanente con el COEN, COER y COED		

CCIONES R- Responsable A = Apoyo	Seguridad Ciudadana	Frente Policial Cajamarca
Movilización total o parcial del potencial humano y recursos materiales necesarios para la atención del desastre.	R	A

IX. Protocolo de Respuesta

9.1. **Activación** **e** **Intervención**

MOMENTO	INSUMOS	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
INTERVENCIÓN INICIAL	IMPACTO DEL EVENTO ALARMA	1. Adoptar medidas de autoayuda para protección y supervivencia de las familias y vecinos.	Todos	-	Población atendida por familiares y vecinos
		2. Activar procedimientos de actuación para primera respuesta.	Entidades de Primera Respuesta	-	Personal de Primera Respuesta en estado de alerta para atención de emergencias.
	INFORMACIÓN	3. Recibir, emitir y difundir información de los parámetros de la emergencia.	COEN/COER/ COED Entidades Técnico Científicas	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP) Municipalidad Distritales Medios de comunicación	Boletines Notas de prensa
		4. Municipalidad Provincial y Distritales, activan sus planes de operaciones de emergencia	Alcalde Provincial y Distritales	PPDC SGGRD	Planes activos
		5. Coordinar y monitorear las acciones de evacuación de la población. 6. Recibir información del impacto y las zonas afectadas	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.	PPDC/SGGRD. DDI Cajamarca Entidades de Primera Respuesta Municipalidades Distritales	Evaluación Rápida (EDAN Perú) Registro en el S1NPAD
	REPORTE PRELIMINAR	7. Informar al Alcalde Provincial los primeros reportes del impacto.	Sub Gerencia de Defensa Civil (COEP)	COES	Priorización de actividades
		8. Convocatoria al GT-GRD y PPDC, los cuales se declaran en	Alcalde Provincial	SGGRD (COEP)	GTGRD y PPDC en sesión permanente

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
		sesión permanente y activar la sala de crisis.			
		9. Brindar asistencia y monitorear el llenado del Informe Preliminar del EDAN Perú.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)		Actualización del registro SINPAD
		10. Emitir reportes preliminares de daños y necesidades.	COEP		Reporte preliminar de los Distritos
		11. Consolidar los reportes preliminares distritales	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)		Reporte preliminar consolidado.
		12. Informar al COER los daños y necesidades, así como las primeras acciones ejecutadas.		DDI Cajamarca	Reporte.
		13. Evaluar la capacidad operativa y organizar el despliegue de sus recursos operativos y capital humano.	SGGRD – PPDC		Matriz de asignación de recursos

1.2.2. Primera Respuesta.

MOMENTO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
PRIMERA RESPUESTA	14. Recabar el requerimiento de solicitud de asistencia humanitaria de las Municipalidades Distritales (techo, abrigo, alimentos, entre otros)	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	SGGRD PPDC Municipalidades Distritales	Evaluación Rápida EDAN
	15. Disponer la intervención de las entidades de primera respuesta en las zonas priorizadas, de acuerdo a sus competencias. 16. Coordinar la asistencia humanitaria con las Municipalidades Distritales. 17. Coordinar que se refuerce la seguridad en instalaciones que brinden servicios esenciales y control de tránsito.	Alcalde Provincial	Entidades de Primera Respuesta SGGRD	Población atendida y segura
			Frente Policial Chota, SGTSV.	
	18. Apoyar a las Municipalidades Distritales en la organización de los equipos del EDAN Perú y el registro de la información respectiva en el S1NPAD.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	GTGRD PPDC DDI Cajamarca	EDAN Perú Registros S1NPAD.
	19. Determinar áreas priorizadas de trabajo para equipos de USAR Regionales y brigadas especializadas locales	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	Instituciones de Primera Respuesta	Áreas priorizadas
	20. Gestionar el envío y recepción	S.G.R.D	Gerencia de Desarrollo	Informe de entrega y

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
		bienes de ayuda humanitaria (BAH) para la atención de la población damnificada o afectada desde el almacén provincial a las Municipalidades Distritales.		Social	recepción de BAH.
		21. Actualizar el EDAN Perú, por parte de las Municipalidades Distritales.	Municipalidades Distritales	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	EDAN Perú actualizado
		22. Realizar la atención pre hospitalaria.	Sector Salud	EsSalud, Clínicas, Hospital José Soto Cadenillas	Atención en salud
		23. Actualizar las acciones de atención de la emergencia.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	Todos	Información actualizada
		24. Coordinar la disposición de fallecidos con las autoridades competentes.	Ministerio Público - Sedes descentralizadas	Sector Salud	Acta de acuerdo
		25. Informar al GTGRD y a la PPDC las acciones que se vienen desarrollando.	Alcalde Provincial	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	Acta de reunión

9.2. **Respuesta Complementaria:**

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	EDAN Perú - Preliminar Reporte Complementario COER	26. Coordinar con las Municipalidades Distritales la instalación de albergues en las zonas afectadas.	Gerencia de Desarrollo Social	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP) DDI Cajamarca	Población albergada y atendida
		27. Continuar con la entrega de asistencia humanitaria a las Municipalidades Distritales para la atención de la población afectada y damnificada.			
		28. Coordinar con la Entidades Técnico - Científicas el monitoreo de eventos asociados	Sub de Gestión de Riesgos de Desastres. (COEP)	DD1 Cajamarca	Boletines
		29. Actualizar el EDAN Perú, por parte de las Municipalidades Distritales.			EDAN Perú actualizado
		30. Fortalecer el envío y recepción de bienes de ayuda humanitaria (BAH) para la atención de la población afectadas o damnificada	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres. (COEP)	DDI Cajamarca	Personas atendidas con BAH
		31. Verificar stock de BAH y si lo amerita, gestionar adquisición de BAH de ser necesarios.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	Administración	Pedido de compra
		32. Continuar las coordinaciones para manejo de fallecidos y disposición final de los mismos.	Ministerio Público Sedes Descentralizadas	Sector Salud	Acta de acuerdo

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
		33. Evaluar y fortalecer las acciones de respuesta de instituciones prestadoras de servicios básicos: agua y alcantarillado, energía eléctrica y comunicaciones	SEMAPA	SEMAPA ELECTRONORTE - CHOTA	Acta de acuerdo
		34. Brindar soporte para la realización de la evaluación complementaria.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	DDI Cajamarca	Evaluación complementaria
		35. Continuar con la ejecución de acciones de atención de la emergencia.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres (COEP)	DD1 Cajamarca	Población atendida
		36. Iniciar los trabajos de remoción de escombros y determinar lugares de escombreras en coordinación con las Municipalidades Distritales e instituciones competentes.	Gerencia de Infraestructura	SGGRD - PPDC	Reporte de Inmuebles inhabitables y/o demolidos
		37. Evaluar la posibilidad de solicitar al GR la Declaratoria de Estado de Emergencia para zonas focalizadas.	Alcalde Provincial	SGGRD PPDC	Informe técnico
		38. Recibir, procesar, consolidar y difundir información de daños a través de los COED.	Sub Gerencia de Defensa Civil (COEP)	Municipalidades Distritales	Reporte e informe

		39. Reporte de EDAN completo para la consolidación de reporte de rendición de cuentas, continuar la atención de salud, entrega de BAH.	Sub Gerencia de Defensa Civil (COEP)	SGGRD PPDC DDI Cajamarca	Informe Final de la Emergencia o DEE

MOMENTO	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLES	ENTIDADES O ÁREAS DE APOYO	PRODUCTO
CIERRE DE RESPUESTA		40. Evaluación de la Emergencia	Alcalde Provincial	SGGRD PPDC	Lecciones aprendidas

Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres